

LÍMITES HISPANO-PORTUGUESES EN LA MAR (S. XVI)

Mariano Cuesta Domingo¹

Alguna vez, en La Granda, tuve ocasión de hablar de este tema con el benemérito prof. Velarde, con don Juan. Ahora, en el recuerdo, se me vienen a la memoria aquellos días de algunos años recientes que compartíamos con la Academia Portuguesa da História (con, entre otros profesores, J. V. Serrão, M. Mendonça, M.^a F. dos Reis y M. Monteiro).

* * *

Solamente los matemáticos utilizan *límites* con naturalidad. He ahí un término que, a los demás, exige calificativos que le den precisión. Su habitual uso como sinónimo de frontera es inexacto pero es aceptado; se aprecia la idea de separación, término, extremo o final que ha dominado en el lenguaje, hasta definirse con una línea «real o imaginaria» que marca la escisión entre dos entidades o, incluso, el fin o término de algo inmaterial o como *finis terrae*. Entre los significados más interesantes están los que hacen referencias a la Historia, Geografía y Economía.

En todo tiempo la división de reinos, estados, pueblos y hasta minúsculas fincas ha dado lugar a conflictos con la economía dominando o como trasfondo. La identificación y localización a base de fronteras, no solo estaba justificado sino que era imprescindible. Entre España y Portugal, durante el siglo XVI, se prolongaron durante su expansión marítima, sobre la mar océano.

LA MAR OCÉANO EN EL HORIZONTE

Avanzada la Edad Media las gentes de Europa anhelaban una vida menos fatigosa y oprimida de la que soportaban; aspiraban a cierto confort y, si posi-

¹ Catedrático de Historia de América. Real Sociedad Geográfica. mariano.cuesta.d@gmail.com.

ble fuera, hasta algún lujo. Se perciben manifestaciones de un nuevo modo de pensar y de vivir. El consumo de productos conservantes, condimentos, aromáticos, farmacológicos, calmantes y hasta afrodisíacos se hallaba ampliamente difundido por el espacio mediterráneo y centroeuropeo, aunque no al alcance de cualquiera.

Las «especias» eran buscadas con avidez, transportadas a la mayor velocidad, seguridad, en las máximas cantidades posibles y fueron comercializadas con pingües beneficios. Los mercados productores se constituían en metas perseguidas por los aventureros, buscadas por los mercaderes e inmersas en los objetivos de algunas Coronas.

Líneas distribuidoras cruzaban los espacios y enriquecían a sus negociantes. Fue una época coincidente con el apogeo de las ciudades, idónea para manifestaciones de contraste con el desarrollo de mercados y bazares, donde convivían envidia y suntuosidad, donde coexistían palacios y corrales de vecinos, donde había mansiones con rico mobiliario y casuchas con carencias clamorosas, en que se simultaneaba vestidos de moda con andrajos harapientos, donde abundaban los adornos y afeites, todo tipo de abastecimientos pero también el hambre y la peste.

Fueron las especias y las drogas las que se hicieron necesarias y se transformaron en vector, en un vehículo difusor de cultura y de padecimientos así como de mercancías de lujo, lucidas por los Reyes, exhibidas con ostentación por la aristocracia y, cómo no, imitado por la burguesía. Era cuestión de dinero, de oro. Y para obtenerlo podían ejercerse diversas actividades; alguna de ellas, tan sencillas como el ejercicio del comercio, otras tan simples como el pillaje y bandolerismo y otras tan habituales como organizar una guerra.

De tal manera se efectuaron algunas empresas en tierras de *frontera* o en el mar, frontera por excelencia, que tiende a unir lo que contribuye a separar; sobre unos espacios en que se realizaba una actividad también límite, al borde de la ley, entre el comercio y la piratería, donde participaron con entusiasmo aristócratas, comerciantes y marineros; todos ellos convenientemente estimuladas por las cortes. Se efectuaron viajes por tierra y mar; se ejerció el comercio, el pillaje y la pesca y fueron surgiendo las enseñanzas náuticas; los hombres asentados en los litorales se familiarizaron con el mar y océano, esa verdadera frontera ibérica cuyos archipiélagos inmediatos (Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde) constituyeron su particular *finis terrae* su laboratorio de ensayos náuticos.



Portugal, primero, y después Castilla efectuaron descubrimientos geográficos como culminación a todo un proceso de expansión territorial, de larga duración y amplio radio. Castilla, finalmente, se halló en las condiciones idóneas para descubrir un Nuevo Mundo: era el momento oportuno y adecuado, disponía de las bases pertinentes que se hallaban en la cabeza de la trayectoria posible, en el tiempo crítico, con los medios precisos, bajo la Corona dispuesta e imprescindible y por los tripulantes competentes. Distintas potencias europeas tenían entonces otros objetivos.

Castilla y la Especiería quedaron unidas por un proyecto descubridor y mercantil colombino. El Descubrimiento constituyó la gran hazaña, y es el germen de la actividad colonizadora que sin dejar de tener su carga aventurera presentó inmensas dosis y dotes de perdurabilidad. Pero para tamaña empresa era preciso disponer de armas esenciales. Es cierto que se ha hablado hasta la saciedad de las convencionales, pero la verdadera arma y herramienta del descubrimiento y colonización fue la Náutica. Su perfeccionamiento y dominio era prioritario por cuanto constituía el testimonio y el eje impulsor de una cultura enormemente rica, al menos en lo material y técnico, en comparación con las que entró en contacto en ultramar.

Lo que «la Naturaleza tuvo escondido» hasta 1492 contribuyó a que la Historia universal fuera la del Viejo Mundo. El espacio Mediterráneo jugó un papel rector en gran parte del proceso de descubrimientos geográficos y puesta en contacto de las diversas culturas pobladoras del Universo. Un Mediterráneo que en el mediodía de la Edad Media cambió de ritmo y sentido en su actividad; de rodeado de naturalezas hostiles y enemigos crudelísimos pasó a una óptica de *conjunto de maravillas*. Mentalmente se estaba en disposición de ampliar horizontes geográficos, técnicamente algo debió mejorar para que eso pudiera ser factible.

Tras un ensayo a fines del siglo XIII, en el XIV las *islas Afortunadas* se incorporaron para siempre al mundo científico europeo: aparecen en la cartografía, en el derecho internacional público (consideración papal) y fueron objetivo de numerosas expediciones². Con todas las salvedades, Canarias llegaron a convertirse en el escenario para un ensayo general de toda la problemática que, siglo y medio más tarde habría de surgir en América. El archipiélago canario, para entonces inició su misión de escala en el proceso de descubrimientos atlánticos en la etapa de máxima rivalidad castellanoportuguesa y también de orientación definitiva de sus descubrimientos geográficos de ambos pueblos.

Es la *era de los descubrimientos* que fue más, con ser mucho, que un periodo de ampliación de horizontes geográficos. Con la exploración del mundo se procedió, involuntaria o intencionalmente, desde la heterogeneidad hacia una razonable homogeneidad que conducía a unificar ese innumerable archipiélago cultural, que impulsaba hacia la cohesión de lo plural, que concluía en una verdadera Historia Universal más allá de las particulares parcelaciones. Merced al fenómeno de la intercomunicación se rompía el pernicioso aislamiento de algunos macro espacios terrestres; todos fueron visitados si se hallaban al alcance de una nave; era la marcha hacia la «globalidad», que se dice ahora.

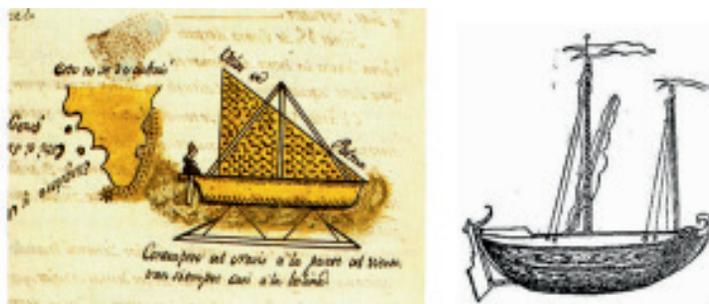
Lo marítimo se hacía sinónimo de descubrimiento, de dominio técnico, frente a lo continental que sin dejar de serlo parecía equivaler más a exploración, conquista y dominio político. En el proceso descubridor se cruzan mares nunca anteriormente navegados, se hallan espacios antes ignorados, se configura el contorno completo del Mundo, incluido uno Nuevo; se puso, finalmente, en contacto la mayoría de las culturas merced a la acción de una particularmente activa, la cristiana intercomunicaste; y se desarrollaron los

² Entre una muy amplia siguen vigentes: PÉREZ EMBID, Florentino: *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano portuguesa hasta el tratado de Tordesillas*. Sevilla 1948; y, MORALES PADRÓN, F.: *Atlas histórico cultural de América*. Vol. I. Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

descubrimientos (de la geografía física y humana). Se creó, en una palabra, una nueva imagen del Orbe.

En el Nuevo Mundo ninguna cultura presentaba una capacidad técnica, náutica, capaz de desarrollar rutas comerciales estables, rápidas, baratas y cómodas a distancia considerable, a su ultramar. Es evidente que no lo precisaban para su *modus vivendi*; pero es obvio que tal actitud y eventual falta de aptitud fue clave en un aislamiento continental dentro de un Orbe permeable e inevitable y permanentemente comunicante.

Es incuestionable la importancia de la balsa, de la canoa y de los bellísimos barcos de los indios del «Noroeste». No obstante, es asimismo manifiesto que alcanzaron longitudes oceánicas de escaso éxito en el Pacífico, archipiélago de Galápagos³, por ejemplo, cuando más se engolfaron en el mar y vivieron para contarlos. Por otra parte el resto de los pueblos situados en las márgenes opuestas a América en los océano Atlántico y Pacífico tampoco se hallaban en disposición de «descubrir» el Nuevo Mundo. Otra cosa son las condicionantes oceánicas y atmosféricas que tuvieron un rol esencial que facilitaron algún contacto y cierto aporte genético.



Nave en isla Guam y Chiloé (siglo XVII)

La Geografía jugó un importante papel en los descubrimientos así como los descubrimientos tuvieron una enorme repercusión sobre numerosos aspectos geográficos. El ejemplo más característico es el cartográfico. Los textos suelen referirse al inefable Ptolomeo, en una segunda fase el elenco es innumerable aunque con algunos nombres propios muy destacados. Entre tanto se desarrolló una geografía mítica y legendaria (se repitieron en América); mundo fantástico que camufla la ignorancia sobre lo no alcanzado y que lenta-

³ CUESTA DOMINGO, M.: «Las islas Galápagos en la dinámica del océano Pacífico». *Rev. de Historia Naval*, IV, 12: 5-36. Madrid, 1986.

mente desvelándose con noticias reales, de viajeros; también encubría la todavía precariedad en la navegación oceánica.

Como corolario a lo anteriormente expuesto puede arriesgarse, para 1492, una contundente afirmación todo lo polémica que se quiera: el desarrollo tecnológico se traducía en una potencia cultural. O lo que es lo mismo, la potencia cultural sintetizada, acrisolada, en los pueblos del suroeste europeo y manifestada a través de su capacidad náutica los convirtió en sujetos agentes del Descubrimiento, de los descubrimientos; la insuficiencia náutica indígena propició su actitud aparentemente paciente, receptora. Un esquema (con todas las deficiencias que se quiera) podría ilustrarse bajo una espiral con las ideas de comunicación, conocimiento y control; *capacidad técnica, dominio del medio* y la *fortaleza o fragilidad* en el contacto cultural; y, finalmente, como resultante, el *aislamiento, dominio y reordenación*. Otra cosa es las armas propiamente dichas, los capitales, las cosmografías, cosmogonías, teologías, etc. que no son sino parte de las culturas⁴.

AUTORIDAD PAPAL

Uno de los fenómenos prominentes de la cultura cristiana expansiva fue la *teocracia pontifical*; hacía confluir sobre el solio pontificio el imperio espiritual y temporal. Alejandro III (*Manifestis probatum*, 23/5/1179) recompensaba a Afonso Henriques, con el título de Rey y, en consecuencia, a Portugal el de reino, con el derecho a conquistar tierras a los moros sobre las que otro príncipe cristiano no tuviera jurisdicción previa⁵. Durante el resto de la Edad Media, la Santa Sede concedió bulas gracias, favores, privilegios, beneficios y autorizaciones en su expansión peninsular, primero, (1320 y 1456) y marítima, de inmediato; cuando las navegaciones luso-castellanas dieron lugar a tensiones y rivalidades, emergió de nuevo la cuestión del poder del Papa aunque pronto evolucionó hacia el nivel inferior de autoridad⁶.

Fue un conjunto de bulas en las que se percibe con toda su fuerza, y se acató, el poder del Papa. La bula más conflictiva fue *Tuae devotionis sinceritas* (Clemente VI, 1344) por la que se otorga el reinado de Canarias a Luis de la

⁴ CUESTA DOMINGO, M.: «Tierra nueva e cielo nuevo. Navegación, geografía y Mundo Nuevo». Boletín de la Real Sociedad Geográfica [BRSG], CXXVIII, 13-37. Madrid, 1992.

⁵ El antiguo *Pontus Euxinus* (posteriormente «Mar Mayor») en el extremo del mediterráneo oriental.

⁶ CUESTA DOMINGO, M.: «Potestas et auctoritas. El Papado ante la expansión ibérica. 1455-1506», en Manuela MENDONÇA (dir.): *Poder espiritual/poder temporal. As relações Igreja-Estado no tempo da Monarquia (1179-1909)*: 469-502. APH [Academia Portuguesa da História]. Lisboa 2009.

Cerda o Luis de España con jurisdicción temporal y derecho de patronato; hubo numerosas reclamaciones.

El siglo xv fue clave en el proceso histórico luso; tuvo su resonancia en Ceuta (1415) con avances litorales (Tánger, Alcazarquivir, Arcila) así como el reconocimiento paulatino y sistemático de las costas de África hacia el Sur; también de los archipiélagos próximos. El motor fue económico, mercantil y el religioso con el apoyo del poder papal también para los temas de índole económica.

Cuando se alcanzó el mítico cabo *Nun* como consecuencia de los avances náuticos para ir más allá del cabo Bojador y regresar para contarlo, los papas siguieron emitieron bulas de donación y confirmación de privilegios: Nicolás V (*Romanus Pontifex*, 1455), Calixto III (*Inter caetera*, 1456) y Sixto IV (*Aeterni Regis*, 1481).



Fachada atlántica de África, objeto de los descubrimientos portugueses hacia el Oriente

Nicolás V, al sancionar su *Romanus Pontifex, regni celestis clavigeri successor et vicarius...* (8/1/1455) hacía su exposición de motivos: *Pensando con cuidado paternal sobre todas las regiones del mundo y las cualidades de sus pueblos que viven en ellas, y procurando y deseando alcanzar la salvación de cada uno de estos, ordena y dispone saludablemente, con deliberación propicia... para su felicidad eterna y perdón de las almas* por lo cual le parecía pertinente ayudar a aquellos reyes que, «como atletas de la fe y púgiles intrépidos, reprimen la crueldad de sarracenos e infieles y combaten en sus reinos remotísimos que son desconocidos para nosotros y someten su dominio temporal sin reparar gastos y trabajos».

Se daba por enterado de los éxitos del infante Henrique (y que con ardor piadoso y laudable, pobló «ciertas islas deshabitadas», «mandó fundar iglesias y otros lugares» píos). Y se mostraba conocedor de que tanto el Infante y otros miembros de la familia real habían demostrado sus aspiraciones a tierras remotas por mares nunca antes surcados, «hacia las partes meridionales y el polo antártico» para traer a la Fe a los «pérfidos sarracenos» y «todos los otros infieles» y habían descubierto muchos puertos, islas y mares, alcanzando la provincia de Guinea, avistada la boca del gran río que comúnmente se juzga ser el Nilo... En cuanto a la población, la bula menciona el esfuerzo e industria de aquellos portugueses habían hecho navegable «el referido mar hasta los indios que, según se dice, adoran el nombre de Cristo», en una clara referencia a los grupos nestorianos⁷.

Ampliando las concesiones, Calixto III, la primera manifestación explícita (posterior a la *Tue devotionis sinceritas*) fue en el momento en que se exacerbó la tensión luso-castellana. Cuando la solución vino dada por un acuerdo directamente logrado entre reyes (Alcáçovas, 1479) para el que posteriormente se solicita y obtiene un refrendo de la autoridad papal (Sixto IV en su *Aeterni Regis clementia*, 21/6/1481). Una bula que ratifica las concesiones de las dos precedentes de Nicolás V y Calixto III y recoge el tratado de Alcáçovas con el deseo de «que, entre los príncipes y pueblos cristianos, rija y dura perpetuamente la suavidad de la paz y la tranquilidad»⁸. Pero precisamente al

⁷ Asimismo, los reyes de Portugal poseían, pacíficamente, muchas islas vecinas y muchos guineos y otros negros, por comercio legítimo, y no por intercambio con peligros; no se pensó en «coste cero», como se dice en el siglo XXI. En consecuencia, para evitar la presencia de otros competidores que por codicia, lucro o malicia pusieran en peligro la obra portuguesa, la bula deseaba preservar sus derechos y posesiones, con exclusión de todos si no fuera con licencia del Rey e Infante don Henrique y sucesores, y tributando, «bajo ciertas penas gravísimas», prohibiéndose derivar hacia aquellas regiones previsibles odios, rencores, disensiones, guerras y escándalos, con la mayor ofensa a Dios y peligro de sus almas.

⁸ MENDONÇA, Manuela: «O tratado das e a divisão do mundo». *Revista Historica*, 14: 33-47. Lisboa, 1979; CASTAÑEDA, Paulino: «El tratado de Alcáçobas y su interpretación hasta la negociación del tratado de Tordesillas» en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, 103-115. Valladolid, 1973.

reflejar las palabras del tratado bilateral y traducirlo al idioma oficial de la curia introdujo un matiz, que dada la autoridad del Papa, trascendente para las relaciones luso españolas en el tratado de Tordesillas.

UN LÍMITE SINGULAR

Los navegantes del SO peninsular ejercían su actividad económica en el espacio marítimo inmediato desde tiempo inmemorial. Los portugueses iban ampliando sus horizontes geográficos. Otros se internaron hacia las islas Canarias explotando los escualidos recursos que ofrecían, pero Juan II de Castilla podía afirmar que sus hombres tornaban desde «la tierra que llaman Guinea, *que es de nuestra conquista*». Era la época en que los hombres del Infante y del rey Afonso V efectuaban grandes progresos por el litoral africano y consolidaban sus posiciones. Nicolás V por su «Romanus Póntifex» concedió a Afonso V y a sus sucesores y *no a otros*, la conquista de las tierras desde los cabos Bojador y *Nun* hasta el final de Guinea y aún más allá hacia el Sur.

La muerte de Enrique IV (1474) desencadenó un periodo de beligerancia por la sucesión en la Corona de Castilla; se resolvió entre dos infantas y sus respectivos apoyos (Portugal y Aragón). Fue una guerra de Sucesión que concluyó con una paz «perpétua» uno de cuyos tratados afectaba a la navegación oceánica. Entonces el futuro João II⁹ estaba al mando de los negocios de Guinea cuando aquella reivindicación de Guinea que Isabel extremaba para ceder a cambio de su reconocimiento como Reina. En la negociación se hizo referencia al océano Atlántico, Guinea e islas Canarias. Una concordia con intención de perpetuidad y que fue recogida y promulgada por el papa Sixto IV en su bula «Aeterni Regis» de 1481.

Los límites entre Portugal y Castilla, en su primera expansión oceánica tuvieron su punto clave en las islas Canarias y el inicial costero fue el cabo de Bojador; el deslinde quedó precisado pero rectificando por su formulación en la citada bula «Romanus Póntifex» al referirse como inicio de la expansión *los cabos Bojador y Nun por toda la Guinea y más allá hacia la playa meridional... de las islas de Canaria pera baxo contra Guinea*; «contra» por *hacia*; pero la bula lo complica al traducir «ultra, citra et in conspectu Guineae»¹⁰. En

⁹ MENDONÇA, Manuela: *D. João II. Um percurso humano e político nos origens da modernidade em Portugal*. Lisboa, 1991 (edición, en español, en Madrid, 1996); Serrão, J. V.: *História de Portugal*, II del mismo profesor: *Itinerarios de El Rei João II*. Lisboa 1993.

¹⁰ «Ultra» por «más allá», *citra* por «más acá que», también ofrece un sentido de orientación: «más acá y más allá»; *et in conspectu*, «en presencia de, a la vista de».

Alcáçovas¹¹ se dejaba para Portugal todo lo conocido en el Atlántico que habitualmente navegaban de Canarias para abajo contra Guinea; Madeira y Azores aparte.

Era un límite singular; lejos de marcar una línea ni siquiera virtual se señalaba un punto, a partir del cual, los portugueses podían navegar, en exclusiva, paralelos a la costa africana, a una distancia que permitiera divisarla. Era una especie de *mare clausum sui generis*, que el rey Afonso V *el Africano* (16/4/1480) ordenó aplicar estrictamente¹². La Guinea era un espacio de importancia económica muy atractivo¹³.

CANARIAS COMO MEDIO, EL OCÉANO COMO FRONTERA Y ¿EL LÍMITE?

El papado siguió expidiendo como las de Alejandro III, Nicolás V o Sixto IV. Hubo un momento (1493) en que el retorno colombino desencadenó una doble acción diplomática ante el Vaticano. Alejandro VI, concedió a Castilla privilegios análogos a los derechos de João II. De las cuatro bulas alejandrinas, la *Inter Caetera* (3/5/1493), siguiendo la *Romanus Pontifex*, donaba las islas descubiertas y por descubrir navegando por Occidente versus Indos que no pertenecieran a príncipe cristiano, con los mismos derechos que tenía los portugueses en La Mina y Guinea. La segunda, homónima marca un límite determinante de áreas de navegación entre ambos reinos¹⁴.

Castilla podría descubrir, conquistar por occidente lo que Portugal no hubiera descubierto y ocupado por oriente. En el océano nada se vio alterado pero abrió la puerta de Oriente al conflicto; surgirá, en su momento, transcurridos treinta años más.

Las novedades emergen con prontitud y se mezclan con la exposición de motivos y concesión de privilegios, «fabricando una línea de Polo Ártico que es el septentrion hasta el pode Antártico, que es el mediodía, ahora se han

¹¹ MENDONÇA, Manuela: *Guerra luso-castellana. Século XV*. APH. Lisboa, 2006; de la misma autora: «De Tordesillas a Terra de Vera Cruz», *Revista do Dep. de História*. vol. I, págs. 21-35. Universidade Federal de Goiás, 2004.

¹² En carta a los capitanes de los navíos que navegaran hacia Guinea, *Que achando elles qualesquer caravella o navios de quallquer jente d' Espanha ou doutro quallquer que seia ou ser possa...das Canarias pera baixo e contra Guinea, que tanto que os taes foram tomados, sem figura de juízo, possam logo todos ser e seiam deytados ao mar, para que mouram logo naturalmente*.

¹³ MAGALHÃES GODINHO, V.: *Os descobrimentos e a economia mundial*. 2 vol. Ed. Arcadia. Lisboa, 1963.

¹⁴ Las otras dos, la *Eximiae Devotionis* (3/5/1493) ratifica las anteriores; y la *Dudum Siquidem* (26/9/1493) amplía los derechos de los Reyes Católicos a islas y tierras firmes en las parte occidentales, meridionales y orientales y estén en la India».

hallado islas y tierras firmes o se hayan de encontrar hacia la India o hacia otra cualquier parte, la cual línea diste de las islas que vulgarmente llaman Azores y Cabo Verde cien leguas hacia el Occidente y Mediodía»

Para entonces João II había puesto su diplomacia en la Corte española y defendían con ahínco sus intereses. El *quid* del triunfo colombino era el volver y poder contarlo; y las bulas que Alejandro VI¹⁵ otorgó a los Reyes Católicos, la segunda *Inter Cetera* ha sido denominada de «partición» por cuanto señala una línea meridiana «omnes insulas et terras firmas inventas et inveniendas, detectas et detegendas versos occidentem et meridiem fabricando et constituendo unam lineam a polo arctico, scilicet septentrione, ad polum antarcticum, scilicet meridiem ... quae linea distet a qualibet insularum quae vulgariter nuncupantur de los Azores et Cabo Verde *centum leucis* versus occidentem et meridiem». Un arco de meridiano. Demarcación lineal efectuada por el Papa, del 4 de mayo, y que es límite acatado.

Las 100 leguas otorgadas por el Papa eran insuficientes, según el rey João, para que sus barcos pudieran retornar con holgura en el océano. Se pasó a una negociación directa, bilateral; y Castilla fue cediendo espacio acuático hasta las 250 y después hasta las 350 millas al Oeste¹⁶; la aspiración era dividir el océano en dos mitades. Finalmente, sin mayores precisiones, la línea fue instaurada en 370 leguas Oeste de Cabo Verde¹⁷, pensando que era la distancia media entre el occidente europeo y el Zipango. El señorío sobre el océano se expresa, por vez primera, en las capitulaciones de Santa Fe (17, abril, 1492): «Primeramente, que Vuestras Altezas, como *señores que son* de las dichas *mares oceanas...*».

El modelo portugués era interesante pero la navegación seguía ahora otro vector (Este-Oeste) por lo que lo idóneo sería una línea Norte-Sur que pasara por las islas adjudicadas a Portugal (Azores y Cabo Verde, que pertenecían al señorío de Guinea)¹⁸.

La paz se logró entre competidores ya que las tensiones habían sido entre hermanos; es el tratado de Tordesillas. Alejandro VI, por su autoridad, otorgó la bula *Ineffabilis*, al rey Manuel de Portugal (1/6/1497) concediendo, en los términos de las otras anteriores, los bienes espirituales y terrenales acostum-

¹⁵ GARCÍA GALLO, Alfonso: *Las bulas de Alejandro VI*; Vas, Milagros del: «Las bulas alejandrinas y su proyección histórica para Castilla y las Indias» en *Cristóbal Colón*: 83-213. Valladolid, 2006; Egaña, Antonio: El padre Diego de Avendaño, S.I. (1594-1688) y la tesis teocrática «Papa, Dominus Orbis», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 18: 195-225. 1949.

¹⁶ CUESTA, M.: «La fijación de la Línea –de Tordesillas– en el Extremo Oriente», en *El tratado de Tordesillas y su época*. Tomo 3, págs. 1477-1483. Setúbal, Salamanca, Tordesillas. Madrid 1996.

¹⁷ En la cartografía actual viene a pasar por los 46° 30' de long. O. de Greenwich; en América del Sur, por la desembocadura del río Amazonas.

¹⁸ SILVA MARQUES, J. M. da: *Descobrimentos portugueses*, I: 575 y ss. Lisboa, 1944.

brados. Finalmente, Julio II (24/1/1506), a petición de parte («por parte del expresado rey Manuel nos fue humildemente suplicado que añadiésemos a dicha concordia»...), lo reitera a través de la *Ea quae pro bono*, por el bien de la tranquilidad que fueron concluidas por la paz de Tordesillas: «Haced que dicha concordia sea observada inviolablemente». Las Indias, Nuevo Mundo y, posteriormente, América se convirtieron en un factor económico de extensión y magnitud inconmensurable.

Y POR FIN EL ORIENTE Y DE NUEVO UN CONFLICTO DE LÍMITES

La expansión siguió su curso y oportunamente resurgió el conflicto a pesar de la voluntad expresada en la última bula. Era previsible y, cuando Magalhães y Faleiro se hispanizaron, fue aprobado su proyecto y demás preparativos de la expedición; el retorno de Elcano (Sanlúcar, 6/9/1522) hizo que la tensión alcanzara el paroxismo.

La explotación del éxito dio lugar a la fundación de la Casa de la Contratación de la Especiería¹⁹ y fueron proyectadas expediciones para consolidar la posesión de las islas de las Especias; los gastos eran considerables y la falta de financiación, evidente, por lo que se pretendió la creación de un empresa nacional y se dotó todo con una serie de privilegios. Se rompía el monopolio sevillano pero la mayor proximidad de La Coruña hasta Amberes no solo respecto a Sevilla sino, incluso, a Lisboa constituía un aliciente insuperable por más que había otros complementarios (ennoblecimiento de La Coruña, incrementar portes de los navíos, seguridad, buen puerto, ahorro, evitar riesgos y disminuir corruptelas...) ²⁰.

Los ensayos y fracasos se sucedieron a lo largo de aquella década. Las expediciones tuvieron un final distinto; no importaba que partieran de La Coruña o desde la Nueva España. El Emperador haciéndose eco de la *Tercera carta de relación* de Hernán Cortés autorizó un nuevo ensayo al conquistador (R.C., Granada, 20/6/1526) para actuar en el Mar del Sur con «una armada de cinco naos a nuestras islas de Maluca y otras partes donde hay especiería, que cae dentro de los límites de nuestra demarcación» con sendos objetivos; filantrópico (localizar las naves de anteriores expediciones y auxiliar a los supervivientes) y de carácter económico, verificar la existencia de islas ricas y esta-

¹⁹ A impulsos del interés del poderoso obispo Fonseca que trataba de consolidar el eje comercial de Burgos y Medina con Flandes y Alemania.

²⁰ CUESTA, M.: *A Casa de Contratación da Coruña*. Xunta de Galicia. Santiago, 2009.

Pero la situación de Molucas debía establecerse en función tanto de la localización de las islas de Cabo Verde y la isla desde la que comenzaría la cuenta, así como por el valor del grado. Con estas dificultades en origen la resolución del problema se presentaba harto complicado y los planteamientos españoles más extremos llevaban el antimeridiano hasta las bocas del Ganges²¹; los cálculos de Magallanes y Falero, también. El *antimeridiano* era trazado sobre los 17°30' al Este de Malaca pero como las Molucas se hallaban a 20 se defendía la posibilidad de uno de los contendientes. La cartografía era concordante.

El Emperador rechazaba tratar conjuntamente la cuestión de las islas Molucas con su boda con Isabel de Portugal «por la honra de las partes». Las circunstancias políticas condujeron a una solución económica basada en cuestiones tales como la política carolina en Europa, su viaje inmediato hacia Italia, Tirol y Augsburgo, las expediciones españolas hacia la Especiería, la boda con Isabel, la urgencia de concluir el tema de la Especiería, la penuria de las de las arcas reales pendientes de las aportaciones procedentes de las Indias, la actividad de sus banqueros y el saco de Roma (como testimonio) y de la eventual comercialización de las especias en lo que Portugal necesitaba mantener su exclusiva.

Tras los regateos habituales, ambas Coronas alcanzaron un acuerdo basado en cuatro puntos: potestad para efectuar el desembarco en cualquier tiempo, trazado del límite a 250 leguas al E. de las islas de Tidore y Ternate haciendo que la línea pase por las islas de las Velas Latinas. Fijar la suma de 350.000 ducados oro como la cantidad con que Portugal indemnizaría a Carlos V mediante el procedimiento que se establecía. De tal modo pudieron firmarse los convenios de Zaragoza (22/4/1529).

Transcurridos treinta y cinco años desde la firma de Tordesillas e imposibilitados de alcanzar una solución jurídica y técnica, pudo resolverse mediante un procedimiento transaccional, económico. La nueva línea resultante, paradójicamente, permitió que las islas Molucas quedaran del lado portugués en tanto que las Filipinas permanecieran en el área española hasta 1898. Cuestión distinta es la presencia de otras potencias navales europeas en aguas de Índico y el Pacífico haciendo desaparecer el monopolio de las especias, al menos el que había existido hasta entonces.

²¹ FERNÁNDEZ DE ENCISO, 25. «Y pasado de Malaca doscientas leguas se acaba el límite de lo del rey de Portugal; y al fin de este límite está la boca del Ganges y en la boca del Ganges comienza lo de V.A., lo cual comienza en el Ganges. Así que es de V.A. Zirtona y Cipangu y la Aurea y Jocar y el Gatigarán...».

CONCLUYENDO

Puede afirmarse que los límites y fronteras están presentes desde el origen del hombre; era la visión del otro. Tenía que ver con la existencia del centro, egocentrismo, frente a la periferia, lo bárbaro, e incluso lo lejano, lo salvaje. El dibujo de una línea marcaba el territorio propio frente a los demás; los vacíos o tierras de frontera o considerados como tales (desierto del Duero, por ejemplo) estaban disponibles para su exploración, ocupación, conquista...). Expresaban fronteras geográficas, climáticas, étnicas, culturales, pero, sobre todo, «frontera de la civilización frente a la barbarie» es decir, del Orden que evidencia el progreso, la norma y el control.

En las tensiones originadas en la expansión luso-española en la mar. La gran frontera era, precisamente, el mar y el primer límite fue un punto (Canarias) y su prolongación, «a ojo de buen cubero», a criterio del navegante pero que Afonso V de Portugal ordenó aplicar, a efectos económicos, con contundencia («para abajo, contra Guinea»). Fue un límite que tenía una «vocación» de presente Y, económicamente, nada menos que la Guinea histórica y cuanto se ofreció en adelante.

El éxito colombino desencadenó un segundo ciclo de rivalidad en que Portugal temía perder una exclusividad económica; para Castilla, importaba las «islas y tierra firme» al Oeste, las Indias, hasta la India. Y en Tordesillas fue acordada una línea perfecta, utópica e impracticable. Un límite con una vocación de futuro, imperfecto. Económicamente, abrió las expectativas de un Nuevo Mundo que visto inicialmente como un obstáculo, andando el tiempo fue un objetivo extraordinario.

El retorno de Elcano y la explotación del éxito por parte de Carlos I dieron lugar a la máxima tensión, a las negociaciones de Badajoz-Elvas de 1524 y a la resolución, por vía económica, de Zaragoza en 1529 que debía ser plasmada en la cartografía y aparece en la carta universal, el Padrón Real (Diego Ribero) adornada al uso de la época, entre otros dibujos con la expresión de a dónde o desde dónde procedían sus naves y cuál era su objetivo. Puede afirmarse que la línea de Zaragoza tenía una vocación de pasado. Proyectaba una línea astronómica no trazada sobre el hemisferio opuesto, confirmándose el término de «antimeridiano»; un límite que con idea meridiana dejaba a la Especiería, provisionalmente, en el área de influencia lusa; las Filipinas, en la española.

La Unión peninsular, hizo el resto durante el final del siglo XVI y casi medio XVII. Qué objeto podía tener discutir de límites teniendo el mismo Rey. He aquí que los problemas se suscitaron cuando se produjo la ruptura, pero ya no se plantearon los límites ni las fronteras en las mismas condiciones.